

ANUNCIO DE EXPOSICION AL PÚBLICO

Por Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Roa se ha aprobado el padrón cobratorio de la Tasa por Recogida de Basuras y Tasa por suministro de aguas Semestre 2º del 2017

El período voluntario de cobro de estos conceptos tributarios será el comprendido entre los días **16 de abril y el 15 de junio de 2018**, ambos incluidos.

Durante el plazo de un mes, el Padrón cobratorio estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y en cualquiera de las Oficinas que el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos posee en la provincia, a los efectos de consulta y, si procede, impugnación de las deudas tributarias incluidas en el mismo.

Contra el acto de aprobación del susodicho Padrón y de las liquidaciones tributarias que incorpora, podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Roa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones.

Se recuerda que, en aplicación del artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, únicamente los interesados, es decir, los obligados al pago, o sus representantes legales y voluntarios, cuando acrediten de forma fehaciente su condición, tienen derecho a solicitar y obtener información de sus datos de carácter personal.

En Roa, a 13 de abril de 2018

La Alcaldesa,

Documento firmado digitalmente

CARMEN MIRAVALLÉS GARCÍA